

ACTA No. 1284
QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVII LEGISLATURA
69ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
REALIZADA EL 6 DE FEBRERO DE 2015
PRESIDE: EL TITULAR, SR. FRANCIS SOCA

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el seis de febrero de dos mil quince; el acto comenzó a las veinte horas y ocho minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

APPRATTO, Ramón	MEDEROS, Carlos
COSTA, Reneé	PASTORINI, Hermes
DE BENEDETTI, Mauricio	QUEIRÓS, Ricardo
LOPARDO, Luis	REZZANO, Gustavo
LACA, Juan	SOCA, Francis
MEIRELES, Walter	VASQUEZ VARELA, Patricia

SUPLENTE

MIÑOS, Luis	MENDIETA, Beder
HENDERSON, Mario	BONIFACIO, Gustavo
ACOSTA, Marcelo	VILLAGRÁN, Saúl
BENÍTEZ, Nair	GENINAZZA, Liliana
SILVA, Bartolo	GENTILE, Francisco
BARTABURU, Jorge	INELLA, Miguel
OYANARTE, Carlos	MASDEU, Olga
SUÁREZ, Claro	GALLARDO, Washington
PIZZORNO, Javier	BERNARDONI, Didier

Fuera de hora: Nancy Fontora.-

FALTARON:

Con aviso: Daniel Arcieri, Rafael Bartzabal, Sergio Culñev, Ángel Sosa, Arturo Terra, Nelda Teske y Silvano Baiz.-

Sin aviso: Guillermo Acosta, Álvaro Alza, Enrique Avellanal, Alvérico Banquerque, Daniel Benítez, Walter Duarte, Silvinna Fagetti, Ruben García, Martín Pitetta, Eduardo Rodríguez, Carlos Uslenghi.-

Actúa en Secretaría, la señora Graciela Inthamoussu.-

SUMARIO

1o.- Apertura del acto.-

Orden del día

2o.- Renuncia al cargo de Intendente Departamental, a partir del día 9/2/2015.- La presenta el señor edil Bertil R. Bentos, manifestando que corresponde convocar al suplente, Esc. Mario Bandera, explicando las causas por las que no asumirán el primer y segundo suplentes.-

3o.- Comunicación inmediata.-

4o.- Término de la sesión.

1o.-APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Habiendo número suficiente, damos comienzo a la sesión extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA

2o.-RENUNCIA AL CARGO DE INTENDENTE DEPARTAMENTAL, A PARTIR DEL DÍA 9/02/15.- La presenta el señor edil Bertil R. Bentos, manifestando que corresponde convocar al suplente, Esc. Mario Bandera, explicando las causas por las que no asumirán el primer y segundo suplentes.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Como único punto del orden del día, tenemos la renuncia al cargo de Intendente Departamental a partir del día 9/02/15. La presenta el señor Bertil Bentos, manifestando que corresponde convocar al señor Mario Bandera, explicando las causas por las que no asumirán el primer y segundo suplentes. Está a consideración el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 27)

Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

(Sale la señora edila Vasquez Varela) (Entra el señor edil Mendieta)

SRA.GENINAZZA: Gracias, señor Presidente. Por una cuestión de orden y de republicanismo, hemos aceptado la renuncia al cargo de Intendente del señor Bentos, quien me merece el mayor de los respetos a nivel personal.

Debemos decir que está renunciando a una gestión que no nos ha conformado, que nos ha retrotraído a épocas pasadas, en las que se utilizó una política clientelar y prebendaria, con grandes carencias y defectos, en lugar de una programación de políticas a favor de la mayoría de la población, razón por la cual hemos tenido que invitarlo reiteradamente a Sala. Desde el punto de vista de la Hacienda, demostró grandes desprolijidades y no lo decimos solamente nosotros, sino también el Tribunal de Cuentas. Carencias en las articulaciones con las políticas nacionales, cuando nunca antes se vio una política de descentralización tan favorable a los departamentos del Interior.

Señor Presidente, he votado la renuncia al cargo de Intendente, pero la ciudadanía deberá considerar esta gestión a la cual, seguramente, no revalidará. Muchas gracias.

(Sale el señor edil Mendieta) (Entra la señora edila Vasquez Varela)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA.VASQUEZ VARELA: Gracias, señor Presidente. La bancada de ediles del Partido Nacional apoya la renuncia del Intendente Bertil Bentos, en el entendido que es la manera que le permite trabajar en la campaña política, para que en mayo tengamos nuevamente un gobierno departamental, que ha sabido traer reales inversiones a Paysandú, que ha sabido involucrarse y trabajar al lado de la gente como lo demuestra con el logo "Paysandú Avanza", lo cual es una realidad.

(Sale el señor edil Laca) (Entra el señor edil Gentile)

Seguramente su suplente, el señor escribano Mario Bandera, seguirá en la misma línea que el Intendente Bertil Bentos. Por lo tanto apoyamos plenamente, a conciencia, y esperamos que en mayo la ciudadanía apoye nuevamente a esta Administración que ha trabajado mucho por Paysandú, habiéndolo encontrado muy destruido, gracias a la Administración frenteamplista anterior. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Les aclaro a los señores ediles que les otorgué la palabra, para fundamentar el voto, pues el tema ya se votó. Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

(Sale la señora edila Vasquez Varela) (Entra el señor edil Mendieta)

SR.DE BENEDETTI: Gracias, señor Presidente. Voté la renuncia del señor Intendente, primero por una cuestión de lógica; espero que las recorridas que haga por el departamento, pueblo a pueblo, pidiendo el voto, las pague de su bolsillo y no con el dinero de todos los sanduceros. Encuentro correcto que para iniciar una campaña, para pedir el voto, renuncie a su cargo y se dedique a trabajar. Aparte, una campaña municipal lleva tiempo y no es correcto desempeñar el cargo de intendente y candidatearse al mismo tiempo.

En segundo lugar, porque asume el señor Mario Bandera, un hombre de Quebracho, a quien le tengo mucho aprecio, lo respeto como persona y, por qué no, también como Alcalde de la Junta Local. Es innegable la preocupación que le pone a su labor. Si bien no es de mi partido, no dejo de reconocer lo que ha trabajado por Quebracho.

De manera que me alegro mucho, y mis deseos de una buena gestión al futuro intendente Mario Bandera.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Voy a argumentar mi voto que, en este caso, fue negativo. Las razones son porque él, cuando asumió, dijo que como había sido edil iba a presentarse en la Junta a rendir cuentas, en forma constante. Hasta este momento nunca lo hizo y cuando fue convocado a raíz de algunos llamados a Sala, se hizo representar y no vino. Cuando asumió, denunció públicamente que el presupuesto quinquenal de la anterior Administración –del Intendente Julio Pintos- fue de U\$S140.000.000 y contaba con 1980 funcionarios; al pago de sueldos estaba afectado el 54% del presupuesto.

Él elaboró un presupuesto, proyectado para el quinquenio, que sobrepasó los U\$S 290.000.000, teniendo el 65% afectado a salarios y a

cargas sociales. Estamos hablando, por encima de los U\$S 35.000.000. Entonces, cuando él criticó ese 54% de U\$S140.000.000 del presupuesto quinquenal a salarios, él con más de U\$S 290.000.000 –que duplica el anterior– tuvo una afectación del 65% destinado a salarios.

Eso generó clientelismo, nepotismo y de la dictadura para acá ha sido el gobierno que dejó lo peor, donde con hechos y agravios...

(Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Soca): Su tiempo, señor Edil.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, señor Presidente. Voté afirmativamente la renuncia del señor Intendente Departamental, porque legalmente es lo que se impone, como bien manifestó el edil de Benedetti. No hay otra salida, si él quiere pugnar por la reelección, tiene que renunciar al cargo. Pero creo que hay varias cosas que hoy me hubiera gustado escuchar. En primer lugar, la carta de renuncia del señor Intendente, la cual nos dice que hay dos suplentes que no van a ejercer, quiero saber las razones por las cuales no lo van a hacer.

Las razones esgrimidas por el Intendente no las oímos. Entonces, por cuestiones formales creo que estamos en deuda, por cuanto en el tema de licencias solicitadas por el señor Intendente, esta Junta Departamental tiene malas experiencias. Aquí se violó y pisoteó la Constitución de la República por parte de este señor Intendente.

Entonces, creo que era de orden que esta nota –que en este momento se me alcanza– fuera leída por Secretaría para que todo el Cuerpo y la gente que está escuchando, tomaran conocimiento de la misma.

Le agradezco, señor Presidente, la leeré y se la devolveré como corresponde. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): No se dio lectura en el entendido que todos la tenían presente, pero no tenemos ningún inconveniente en hacerlo.

Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que el edil Lopardo. En primer lugar, quiero resaltar que votamos afirmativamente la renuncia del señor Intendente y nos congratula que esta vez haya sido bastante prolijo y no como ocurrió hace tres años cuando –compartimos lo que ha dicho el edil Lopardo- se violó la Constitución, ya que en aquel momento, debió asumir como Intendente –de acuerdo a las incompatibilidades de los respectivos suplentes– el edil Martín Pitetta y no se hizo. Reitero que me alegra que ese error se haya corregido en esta oportunidad y que, de esa manera, hayamos podido votar la renuncia del señor Intendente que esta vez llegó en tiempo y forma y de manera prolija a la Junta Departamental. Gracias, señor Presidente.

(Sale el señor edil Appratto)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. Voté afirmativo porque para comenzar a hacer campaña política es necesario que el Intendente renuncie al cargo, y no como sucedió, lamentablemente, en la campaña presidencial, en la que se hizo campaña política desde el cargo de Presidente. Se debe renunciar al cargo y luego hacer política, como corresponde. De lo que ha hecho el señor Intendente durante cinco años de ejercicio está de más hablar; ha hecho mucho, ha hecho obras, y a la oposición, lógicamente, esto no le gusta, porque

preferiría, tal vez, que se hubieran hecho otras cosas –no sé cuáles porque en el período anterior no hicieron nada. Evidentemente, nunca les va a gustar lo que nosotros hagamos. Muchas gracias, señor Presidente.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7149/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Acéptase la renuncia al cargo de Intendente Departamental presentada por Sr. Bertil R. Bentos Scagnegatti, a partir del día 9 de febrero de 2015.**

ARTÍCULO 2o.- Convóquese en su reemplazo al suplente respectivo Esc. Mario Bandera”.

3o.- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Se va a votar el Artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

4o.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Soca): No habiendo más Ediles anotados para hacer uso de la palabra, se da por finalizada la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 20:20)
